

Código: 32

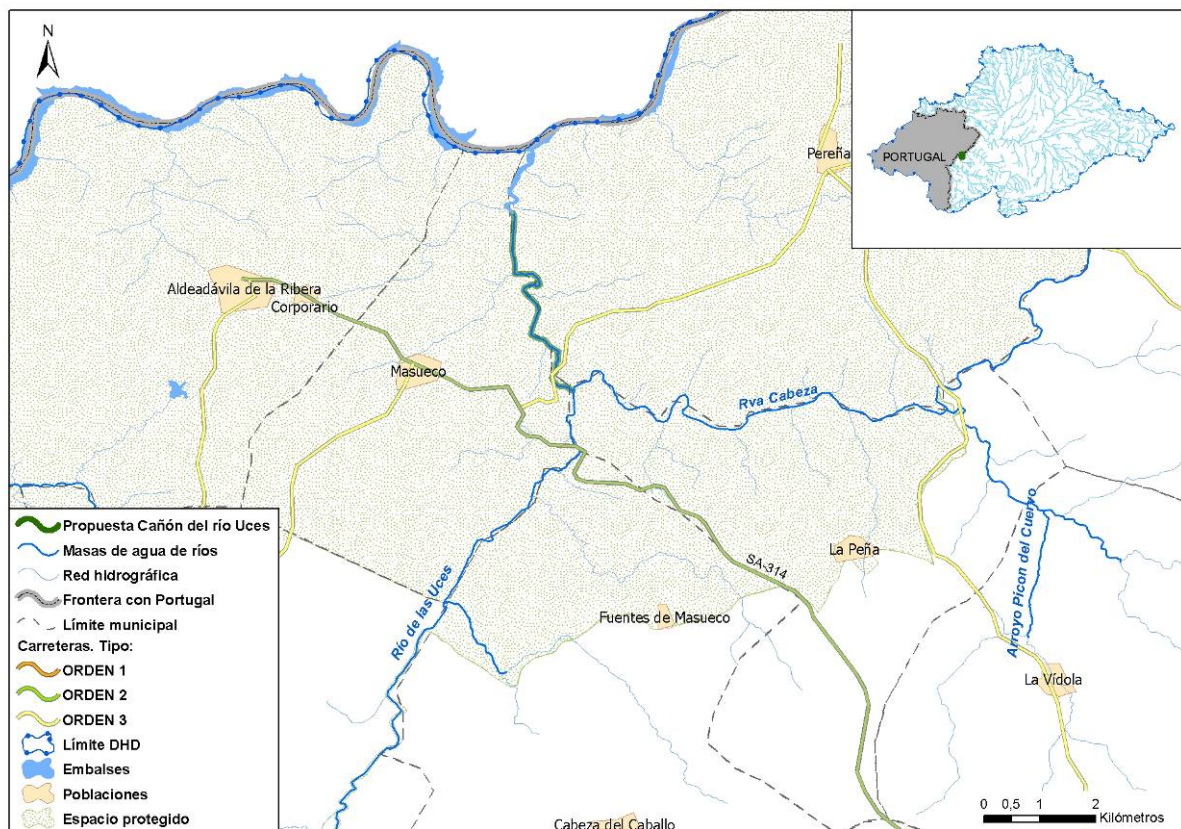
Nombre: Cañón del río Uces.

1. IDENTIFICACIÓN

Localización:

Provincia: Salamanca. Municipios: Pereña de la Ribera y Masueco.

Subzona: Águeda.



Descripción:

El río Uces (también llamado río de las Uces) se encuentra al oeste de la provincia de Salamanca y toma su nombre en el municipio de Las Uces. Nace de la unión de varios arroyos (Rivera del Sanchón, Rivera de los Casales y Ribera Grande o de Santa Catalina), discurre a lo largo de sus 29 km de longitud primero en dirección este-oeste y luego sur-norte y, finalmente, desemboca en el río Duero a la altura del embalse de Aldeadávila, en la zona fronteriza con Portugal.

El tramo propuesto comprende un pequeño tramo del río Uces (unos 4 km) desde la confluencia con la Rivera Cabeza (a la altura del límite municipal entre Masueco, Pereña de la Ribera y La Peña) hasta su desembocadura en el río Duero.

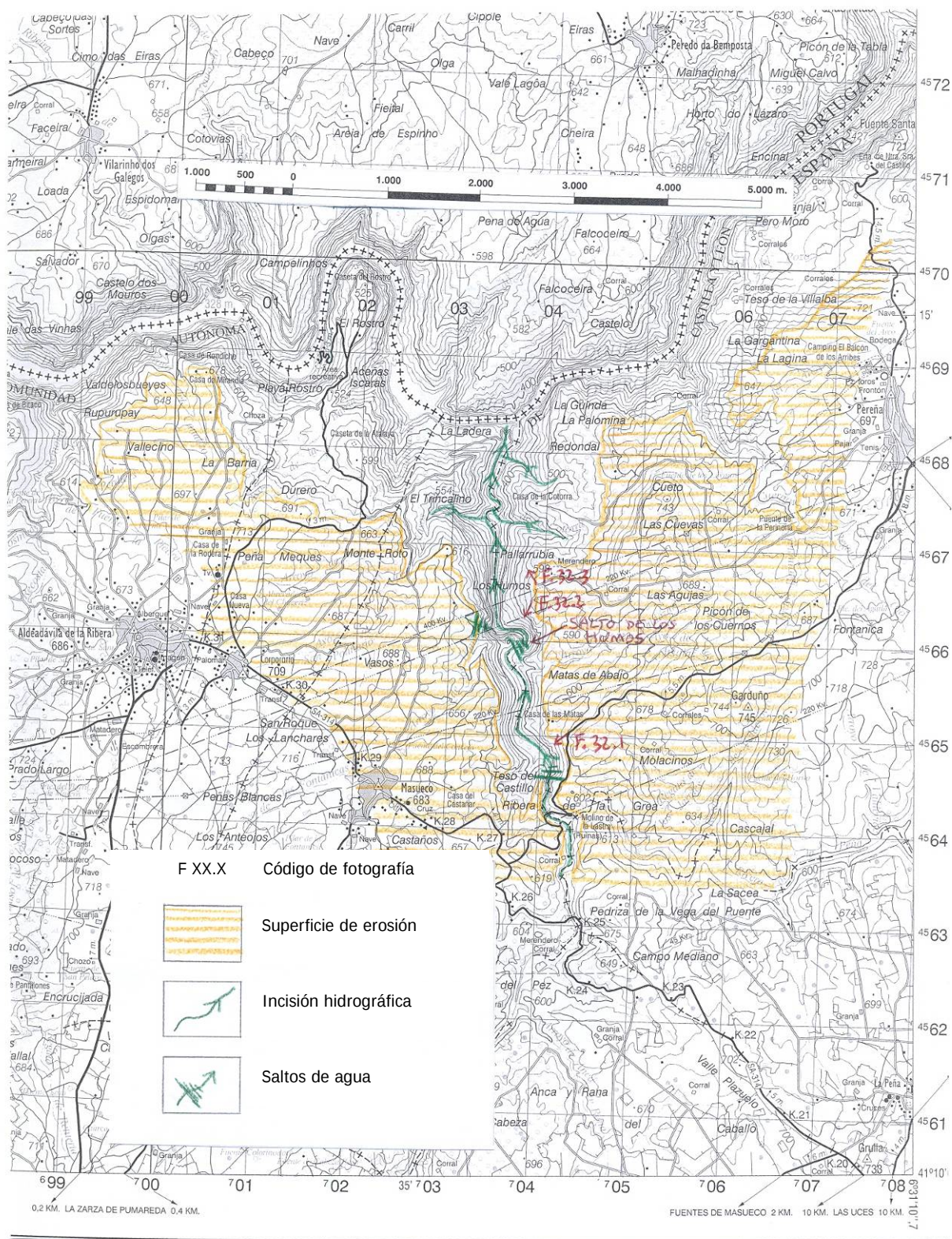
2. MASAS DE AGUA

Código masa (DU-)	Nombre río	Códigos segmentos	Longitud total seg. (km)	Código y nombre del ecotipo
480	Río Uces	501160	4,12	3.Ríos de las penillanuras silíceas de la Meseta Norte

Código: 32

Nombre: Cañón del río Uces.

3. ESQUEMA CARTOGRAFICO



Código: 32

Nombre: Cañón del río Uces.

4. VALORES DE INTERÉS

Valores biológicos:

La parte alta del tramo propuesto se caracteriza por ser un mosaico de vegetación en el que aparecen tanto especies de porte arbóreo, dominadas por la encina (*Quercus ilex*) y en menor medida el rebollo (*Q. pyrenaica*), como arbustivo, estando representadas especies de los géneros *Cytisus*, *Genista*, *Cistus*, *Rosa*, etc. que alcanzan la ribera, en donde se encuentran pies dispersos de especies hidrófilas como fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y sauces (*Salix atrocinerea*, *S. salviifolia*).

Un rasgo característico de la zona son las terrazas y bancales de las laderas, en las que se pueden encontrar viñedos y olivos.

A medida que se acerca su desembocadura al Duero, las condiciones se extreman, con predominio del roquedo y práctica ausencia de vegetación, sólo algunas especies de matorral capaces de soportar dichas condiciones.

La fauna que alberga la zona es de especial interés, destacando especies como el águila real (*Aquila crysaetos*), águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), buitre negro (*Aegypius monachus*) y leonado (*Gyps fulvus*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), entre otros.

Valores hidromorfológicos:

Marco geomorfológico y escénico

El sistema de cañones del Duero y afluentes, en el área fronteriza hispano-portuguesa, constituye un rasgo notable del conjunto de la Cuenca, que refleja la existencia de un gigantesco escalón en el perfil longitudinal del Duero (y ríos cercanos), resultante de su historia evolutiva. El tramo portugués del Duero es un río antiguo desde el punto de vista geológico, creado probablemente en Paleógeno (hace unos 50-60 millones de años), cuya evolución por encajamiento y erosión remontante en cabecera, le llevó a contactar en el Neógeno (hace unos 15-20 millones de años) con la, hasta entonces, depresión endorreica de la actual parte española de la Cuenca.

En las zonas portuguesa y fronteriza, los materiales (granitos, pizarras, cuarcitas) son más duros y resistentes ante la erosión, mientras que en la zona española, la litología (margas, areniscas) es más blanda y menos resistente. Estos factores determinaron la rápida extensión de la red del Duero en la antigua zona endorreica, pero sin haber llegado a regularizar su antigua zona de cabecera en el área fronteriza. Todavía hoy en día, el sistema de cañones continúa trabajando por la mencionada regularización y, en definitiva, por eliminar dicho gigantesco escalón, de más de 500 m de desnivel entre los 630 m de Zamora y los 120 m de La Fregeneda.

Este sistema de cañones (o valles angostos) constituye una singularidad de gran valor hidrológico, geomorfológico y paisajístico. Supone, de alguna manera, la “desembocadura” de la parte española (castellano-leonesa) de la Cuenca, hecho acentuado, además, por la existencia del puerto fluvial de Vega Terrón, en La Fregeneda, desde el que el Duero es navegable hasta Oporto.

La parte occidental, fronteriza, de la provincia de Salamanca pertenece, desde el punto de vista geológico, al Macizo Ibérico o Hespérico y está constituida por áreas predominantemente graníticas o pizarroso-esquistosas, sobre las que se ha labrado, en el Terciario, una penillanura o superficie de erosión compleja, de unos 650-750 m de altitud (en sentido oeste-este) sobre el nivel del mar. El sistema de cañones (y valles angostos) del Duero y afluentes se encaja en esta penillanura.

Hidromorfología

Considerado en su conjunto, el río Uces presenta un perfil longitudinal doble: cóncavo en su parte baja y tendido en su parte alta, marcando, pues, un notable escalón (“knick-point”) que refleja que se encuentra en pleno proceso de egularización (ver anteriormente).

El tramo propuesto, de unos 4 km de longitud y dirección prácticamente sur-norte, cubre la totalidad de la parte cóncava del perfil, salvando un marcado desnivel entre los 530 m que presenta en el puente de la carretera Masueco-Pereña y los 330 m de su confluencia en el Duero. En general, la caída de cota se resuelve mediante frecuentes saltos y cascadas, de los que el más notable es el Pozo de los Humos, de unos 40 m de altura.

En la parte más superior (o meridional) del trazado, el río conforma un valle relativamente abierto pero conforme se acerca al Duero y aumenta la pendiente, el valle evoluciona a cañón en “V”.

En conjunto, este tramo es un río “en roca”. El curso fluvial suele ocupar la totalidad de la parte baja de la garganta que crea, salvando el desnivel mediante rápidos notables y, frecuentemente, saltos de altura métrico-decamétrica, a cuyo pie se forman pozas. Aunque la mayor parte del lecho se desarrolla sobre roca, existen puntos dispersos de

Código: 32

Nombre: Cañón del río Uces.

acumulación de detríticos de tamaño bloque o gravas, existiendo ribazos con vegetación aunque con fuerte pendiente, junto al curso.

En la parte más baja del tramo, coincidente con la parte más horizontal del perfil y más cercana al Duero, el curso coexiste con pequeños rellanos laterales, poco colonizados por vegetación de matorral y a una altura no mayor que métrica respecto al cauce. Estos rellanos pueden presentar acumulaciones aluviales, aunque en ellos los afloramientos rocosos sigan estando en continuidad con los de aquél.

5. AMENAZAS POTENCIALES Y PRESIONES

La modificación antrópica del ecosistema original es muy escasa, prácticamente nula, debido por un lado a la relativa inaccesibilidad del valle y curso fluvial, en la parte final del mismo, y a la actividad ganadera dominante, que ha preservado un ecosistema de tipo dehesa en las medias y alta.

Vertidos de Masueco y Aldeadávila de la Ribera sin tratamiento adecuado.

6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Medidas actuales

El tramo en su totalidad se encuentra dentro del espacio protegido “Arribes del Duero” que ostenta las figuras de la Red Natura 2000 Lugar de Importancia Comunitaria ES4150096 y Zona de Especial Protección para las Aves ES0000118, además de ser Parque Natural (Decreto 164/2001, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Natural Arribes del Duero -BOCyL de 13-06-01 y Ley 5/2002, de 11 de abril, de declaración del Parque Natural de Arribes del Duero -BOCyL de 26-04-02-).

El Parque forma parte del “Programa Parques Naturales de Castilla y León”-BOCyL de 11-09-2002-.

Medidas para el Plan hidrológico

Se propone el tramo descrito como Zona de Protección Especial.

La Zona de Protección Especial del cañón del río Uces quedará englobada dentro del Parque Natural y, por tanto, sujeta a las medidas de gestión y protección que se establecen en el PORN de dicho Parque. Entre las medidas del PORN relacionadas con el agua se encuentran las siguientes normas específicas:

- *Se prohíben estas acciones:*

- *Efectuar vertidos directos o indirectos que contaminen las aguas.*
- *Acumular residuos sólidos, escombros o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o de degradación de su entorno.*
- *Efectuar acciones sobre el medio físico o biológico afecto al agua, que constituyan o puedan constituir una degradación del mismo.*

- *En las actuaciones que supongan un recorte o modificación en la forma en que el agua circula por los cauces, la Administración del Espacio Natural podrá determinar los caudales ecológicos mínimos que hayan de mantenerse para asegurar la conservación de su biodiversidad.*

- *Las modificaciones del dominio público hidráulico que estén sometidas a autorización administrativa requerirán informe previo favorable de la Administración del Espacio Natural en cuanto a su impacto en la conservación de las riberas y ecosistemas acuáticos afectados.*

- *La autorización de infraestructuras ligadas al uso recreativo de los cauces fluviales en las Zonas de Uso Limitado (embarcaderos, acondicionamiento de playas y zonas de baño, etc.) requerirá, de informe favorable de la Administración del Espacio Natural en cuanto a su afección directa o indirecta en la conservación de la fauna amenazada.*

- *En los tramos fluviales de las Zonas de Uso Limitado que no constituyan frontera con Portugal, no se permitirá la construcción de nuevas presas ni minicentrales hidroeléctricas.*

No obstante, se valorará la necesidad de establecer medidas adicionales a las establecidas en el PORN para mejorar la calidad natural y el grado de conservación de la Zona de Protección Especial.

Código: 32

Nombre: Cañón del río Uces.

7. FOTOGRAFÍAS



F.32.1.- El cañón del Uces, en la parte alta (inicio) del tramo propuesto. Rápido descenso de cota hacia el Duero, mediante saltos y cascadas.



F.32.2.- El Pozo de los Humos, la cascada más célebre del Uces, en su descenso hacia el Duero.

Código: 32

Nombre: Cañón del río Uces.



F.32.3.- El Uces muestra un encajamiento cada vez más acusado, conforme se acerca a su confluencia con el Duero. Vista hacia el oeste.

CÓDIGO TRAMO 32: NOMBRE: Cañón del río Uces									bankfull		flood prone			tipo	
Nombre del río o arroyo	Masa	Seg.	L. del tramo (m)	L. recta (m)	Cota inicio	Cota final	Sinuosidad	Pendiente	Anchura (m)	Profundidad (m)	Anchura (m)	W/D	Excav.	letra	núm.
R. Uces	480	501160	4.118	3.271	519	327	1,26	0,047	9,00	0,90	16,00	10,00	1,78	G	2

Río Uces

